Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 29/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benitez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con **RUC Nº 5332862-0**, domiciliada en la **Avda. Gral. Genes c/ Gral. Bruguez, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal, la **Sra. Ana Valeria Karajallo**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.332.862**, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Provisión de Productos Alimenticios" (Ref. CD Nº 10/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ——

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Provisión de Productos Alimenticios"**, para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 10/2019.**——

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.——

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 356491.**——

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 10/2019 "Provisión de Productos Alimenticios"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1596/2019 de fecha 11 de Junio de 2019.** ——

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Aceite vegetal comestibles de girasol de	Litros	FRASCO	500	Coamo	Brasil	5.900	2.950.000
2	Azucar blanca refinada de 5 kg.	Kilogramos	BOLSA	200	Estrella	Brasil	17.200	3.440.000
3	Cafe fuerte Molido y tostado de 500gr.	Kilogramos	FRASCO	100	Belén	Paraguay	13.500	1.350.000
4	Cafe concentrado instantaneo de 200gr.	Kilogramos	FRASCO	160	Nescafé	Brasil	4.300	688.000
5	Carne vacunatipo Puchero 1ra	Kilogramos	UNIDAD	100	San Juan	Paraguay	12.900	1.290.000
6	Muslo de pollo	Kilogramos	UNIDAD	3500	K-zero	Paraguay	8.500	29.750.000
7	Carne molida	Kilogramos	UNIDAD	1050	San Juan	Paraguay	28.000	29.400.000
8	Carne vacuna tipo Carnaza de 1ra.	Kilogramos	UNIDAD	1030	San Juan	Paraguay	31.500	32.445.000
9	Huevo de gallina - 12 unidades	Unidad	PAQUETE	150	Yemita	Paraguay	6.400	960.000
10	Arroz largo, fino tipo 1 de 5kg	Kilogramos	PAQUETE	120	Pony	Paraguay	20.400	2.448.000
11	Fideos, de 400gr. de distintas variedades	Kilogramos	PAQUETE	1200	Anita	Paraguay	3.400	4.080.000
12	Leche entera en polvo de 800gr.	Kilogramos	FRASCO	100	Nido	Argentina	30.200	3.020.000
13	Chocolate en Polvo instantaneo de 400gr.	Kilogramos	FRASCO	180	Nescau	Brasil	10.800	1.944.000
14	Dulce de leche de 1kg	Kilogramos	FRASCO	30	Trebol	Paraguay	16.200	486.000
15	Ananá o piña	Kilogramos	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	9.700	1.940.000
16	Banana	Kilogramos	UNIDAD	250	San Juan	Paraguay	2.700	675.000

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

CONTRATO Nº 29/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

17	Manzana	Unidad	UNIDAD	500	San Juan	Argentina	2.000	1.000.000
18	Naranja	Kilogramos	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay.	2.700	540.000
19	Pera	Unidad	UNIDAD	350	San Juan	Argentina	2.700	945.000
20	Mamon	Unidad	UNIDAD	100	San Juan	Paraguay.	8.600	860.000
21	Galleta molida de 800gr	Unidad	PAQUETE	20	Mickey	Paraguay.	6.450	129.000
22	Harina de maiz por kg.	Kilogramos	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	6.400	1.280.000
23	Harina de trigo de 5 kg.	Kilogramos	PAQUETE	500	Bella Flor	Paraguay.	16.700	8.350.000
24	Leche de entera ultra pasteurizada liquido	Litros	SACHET	2000	Trebol	Paraguay.	4.100	8.200.000
25	Yogurt Entero de 1 litro.	Litros	SACHET	200	Lactolanda	Paraguay.	6.400	1.280.000
26	Manteca margarina con sal-250gr.	Unidad	POTE	60	Sova	Brasil	2.100	126.000
27	Mayonesa de 500gr.	Unidad	POTE	40	Hellmans	Argentina	10.200	408.000
28	Pan blanco por kilo.	Kilogramos	GRANEL	100	Samira	Paraguay.	8.100	810.000
29	Galleta por kilo	Kilogramos	GRANEL	500	Samira	Paraguay.	8.100	4.050.000
30	Coquito por kilo	Kilogramos	GRANEL	100	San	Paraguay.	9.100	910.000
31	Galletita Dulce de 500gr.	Unidad	PAQUETE	40	Napoli	Paraguay.	6.400	256.000
32	Maiz para pororo de 500gr.	Unidad	PAQUETE	60	Lar	Brasil	4.300	258.000
33	Yerba mate de 500gr	Unidad	PAQUETE	100	La	Paraguay.	8.600	860.000
34	Yerba mate sin aromatizante de 1kg.	Unidad	PAQUETE	200	Paiarito	Paraguay.	14.000	2.800.000
35	Sal fina yodada de 1kg	Unidad	PAQUETE	50	Sal Rombo	Paraguay	2.100	105.000
36	Poroto negro de 1 kilo.	Unidad	PAQUETE	80	Sabor Sul	Brasil	8.100	648.000
37	Queso tipo Paraguay.	Kilogramos	GRANEL	47	San Juan	Paraguay.	27.000	1.269.000
38	Mezcla de condimentos instantaneo de	Unidad	PAQUETE	50	Mickey.	Paraguay.	4.300	215.000
39	Gelatina polvo sabores surtidos de 180gr.	Unidad	PAQUETE	25	Caricia	Chile	8.600	215.000
40	Lechuga	Unidad	MAZO	200	San Juan	Paraguay.	3.700	740.000
41	Poroto manteca por kilo.	Kilogramos	GRANEL	50	San Juan	Paraguay.	17.200	860.000
42	Cebollita de verdeo en hoja	Unidad	MAZO	300	San Juan	Paraguay	1.600	480.000
43	Ajo por kg.	Kilogramos	GRANEL	30	San Juan	Argentina	23.700	711.000
44	Cebolla por kg	Kilogramos	GRANEL	120	San Juan	Argentina	5.400	648.000
45	Locote por kg	Kilogramos	GRANEL	90	San Juan	Paraguay.	7.500	675.000
46	Papa por kg.	Kilogramos	GRANEL	120	San Juan	Argentina	4.300	516.000
47	Repollo por Kg.	Kilogramos	GRANEL	60	San Juan	Paraguay.	7.500	450.000
48	Tomate por kg.	Kilogramos	GRANEL	120	San Juan	Paraguay.	5.450	654.000
49	Zanahoria por kg.	Kilogramos	GRANEL	60	San Juan	Paraguay.	5.400	324.000
50	Galletita salada	Unidad	UNIDAD	100	San Juan	Paraguay	4.900	490.000
51	Caramelo sabor cafe	Unidad	PAQUETE	30	Eluis	Brasil	12.400	372.000
52	Caramelo de leche	Unidad	PAQUETE	30	Coffee	Brasil	9.500	285.000
53	Mermelada de 250 gr	Unidad	UNIDAD	60	GIG	Brasil	4.800	288.000
54	Edulcorante liquido 250 ml	Unidad	UNIDAD	20	Chuker	Paraguay.	10.200	204.000
55	Durazno en almibar en lata	Unidad	UNIDAD	59	Arcor	Paraguay.	10.000	590.000
56	Extracto de tomate conserva de 200 gr.	Unidad	UNIDAD	200	Frutica	Argentina	4.320	864.000
57	Harina leudante de 1 Kg.	Kilogramos	UNIDAD	50	Hildebrand	Paraguay.	6.450	322.500
58	Polvo para hornear de 220 gr	Unidad	UNIDAD	30	Coopasa	Paraguay.	4.350	130.500
59	Cilantro / Kuratu	Unidad	UNIDAD	60	Mickey.	Paraguay.	8.600	516.000
	Precio Total Gs. (Ciento sesenta y dos millones quinientos mil)							162.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **162.500.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones quinientos mil).-**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de Hernandarias.**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 29/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 4 **del mes de Julio del año 2019**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

Ana Valeria Karajallo
MINI MERCADO SAN JUAN